Año X. Palma de Mallorca Viérnes 4 de Julio de 1890. Núm. 3194.

LA OPINION

EDICION DE LA MAÑANA

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion, y en la librería de Bartolomé Reiger, Palacio 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.
Despacho de 9 á 12 mañana, y de 3 á 6 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION.
1'25 pesetas al mes.
Número suelto 10 cents. de peseta.

LA MARINA
Y
EL DISCURSO DEL SEÑOR MAURA
POR ERDELA.

LOS HERMANOS DAVENPORT

Hay dos Cámaras políticas, que entre todas las del mundo, y fuera de alguna que otra ocasion excepcional, por lo mismo mucho más sensible, se distinguen por su respetabilidad y cultura; nuestro Congreso de Diputados y la Cámara de Representantes de uno de los Estados Unidos de América, el de Massachusetts, si no llegó á equivocarme.

Esto es muy bueno, y particularmente satisfactorio para nuestro amor propio nacional, pero tiene un inconveniente; que cuando se suelta un orador, y con el mejor deseo se pone á hablar de una cosa de la que no entiende sino que no marcha del todo bien, y él no da pié con bola, ni una vez en el clavo, el que le contesta, en lugar de decirle derecha y claramente que el cangrejo no es pez, ni colorado, ni anda al revés, y que el preopinante no sabe lo que ha dicho, aunque ha dicho lo que sabe, se levanta y celebra, reconoce y ensalsa, no sólo la retórica, sino la competencia y los conocimientos que el orador se halla lejos de tener yha estado lejísimos de demostrar; con lo cual, buena parte del público de las tribunas se afirma y fortifica en la impresion que el primer discurso le ha hecho, por aquello de ser, por regla general, gente bien intencionada, que suele poner en lo primero que oye á un Diputado, la misma fe que en lo primero que lee en un periódico ó ve simplemente escrito en letras de molde. Esta impresion trasciende al público de fuera, y ya tenemos á Periquito hecho fraile; luego viene para los interesados la ingrata labor de secularizarlo.

En asuntos de Marina, ya hubo hace treinta años un Diputado llamado Forgás, que se despachó á su gusto en el Congreso, aunque no arremetió con nada técnico, y á quien hubo que probar desde fuera que podía tener mucha aficion y buena ojeriza en la materia, pero competencia.... poca y mala.

Aunque no exactamente de la misma índole, casi todo el mundo recordará que no hace mucho tiempo andaban por esos teatros de Dios, ó del diablo, dando funciones de espiritismo, un par de hermanos llamados Davenport, á quienes el vulgo tomaba por gente extraordinaria, en íntima y constante relacion con espíritus superiores, merced á cuyo auxilio llevaban á efecto suertes prodigiosas que dejaban con la boca abierta al comun de los mortales.

Los hermanos Davenport se dejaban amarrar fuertemente cada uno á una silla con una gruesa cuerda resistente, se hacian conducir á una especie de armario donde se ocultaban de la vista de los espectadores tras los pliegues de amplísima cortina; y apenas escondidos, se oía dentro del armario inusitado y desapacible estrépito de panderetas, tambores, trompetas y otros instrumentos, algunos de los cuales tambien salían volando por lo alto. Descorríase luego la cortina, y el público, con gran sorpresa, veía á los Davenport quietos y amarrados como antes; volvian ellos á ocultarse, á poco volvía la cortina á descorrerse, y entonces aparecian enteramente sueltos, libres de amarrijos y de cuerdas.

Era aquello cosa maravillosa, y que por algun tiempo estuvo dejando á la gente en todas partes confusa y asombrada. ¡Qué hombres! decía el confiado y bondadoso público; ¡qué hombres tan notables! Pero sucedió al fin lo que en una ú otra forma había de suceder; que en un pueblo de orillas del mar se destacó de entre los espectadores un contramaestre de barco, y ofreciéndose á amarrar á los delincuentes, hizo en ellos, con una buena cuerda, nudo tan apretado y firme, que los Davenport, que no eran sino prestidigitadores más ó menos vulgares, sin parentesco ni relacion alguna con ningun espíritu ni cosa superior, no hallaron modo de desligarse, sobrevino el gran tumulto, con acompañamiento de silba y pateadura, y tuvo que suspenderse el espectáculo. Al dia siguiente partieron de allí los dos hermanos; pero ya perseguidos y desacreditados por todas partes, concluyeron por retirarse á la vida privada, ó tal vez se hallen ahora trabajando en público todavía, pero bajo la acertada direccion de algun maestro de mas inteligencia y fortuna.

Yo no diré que esto tenga mucho que ver con lo de que voy á tratar aquí; peró á mí el caso de los dos hermanos se me ha venido á la memoria muchas veces de unos cuantos meses á esta parte, y aunque no sea mas que por la enseñanza que encierra, me ha parecido bien espetarlo al principio de mi discurso.

* *

CASTILLO DE NAIPES

Mi discurso va á soplar y deshacer el castillo de naipes que para batir á la Marina levantó los otros dias en el Congreso el Sr. Maura.

El Sr. Maura, que fué uno de los oradores de quienes necesitáron los marinos en 1884 para hacerse oír entonces en el Parlamento, ha incurrido en grave equivocacion; la de llegar á creer que hablar de la mar y conocerla era todo uno.

Aquellos marinos, al emprender campaña en pro de la reorganizacion de la Marina, acordaron y así lo tuvieron luego en cuenta y ejecutaron, acudir á la prensa política, particularmente á un periódico que había entonces muy enérgico, popular é independiente, y á los servicios de todo hombre público, á quien pudiera convenir señalarse en asuntos de Marina.

Muchas gracias á todos, y muy particularmente á aquellos que han medido bien sus fnerzas y sus conocimientos en asuntos tan especiales como los de la Marina de todos tiempos, y tan complejos y difíciles de entender y de tratar como los de la Marina moderna.

No se extrañe, ni menos se ofenda el señor Maura, ni nadie, de lo que voy á decir. Las cosas de Marina son, de todas las del mundo, las que menos se rinden al dominio de los profanos. Napoleon, el gran Napoleon, cuando en ellas daba se llevaba las manos á la cabeza, se desesperaba.... y llamaba á Decrés, el Ministro del ramo, pues nunca pudo entender de Marina más que en conjunto, muy por alto, como por ejemplo, entre nosotros entienden los señores Cánovas, Sagasta, Castelar, etc.; como entendería el mismo Sr. Maura si á esto limitase sus aspiraciones y dirigiese sus estudios. Y si así pasaba entonces en cuanto al personal, buques y maniobras, que no eran desconocidos de los profanos por lo complicado, puesto que todo era bien simple, sino por lo especial, ¿qué no ha de suceder con las Marinas de ahora, cuyo material, cuyos problemas, cuyos servicios, cuyos organismos, cuyos elementos de todo género son tan complejos, tan técnicos, tan singulares, y que tan radicalmente han variado en tan poco tiempo como el mismo Sr. Maura sabe y reconoce y no debiera olvidar nunca un momento? Y no basta repetir lo que se oye á este ó al otro Almirante ú Oficial de Marina; porque ¡qué disparates llegaríamos á decir los que no hemos estudiado y practicado el arte de curar si nos pusiésemos á discutir, por ejemplo, sobre el caso del Emperador Federico, rebatiendo á los médicos de un bando con lo que á los de otro pudiéramos haber oido! Porque no lo dude el Sr. Maura, es mas difícil á un extraño entender y hablar con acierto de Marina, que de medicina ó cirugía. ¡Tendría que ver que al señor Maura, á quien le ha parecido inútil el *Reina Regente*, el mejor buque de su clase, le pareciesen inmejorables todos los de la Trasatlántica! Y es extraño que el señor Maura, tan dado á números y á economías, se distraiga en huronear por los recovecos del presupuesto de Marina, en persecucion de tal ó cual emolumento de 1.000 pesetas y no haya caído en la cuenta de que la mitad de la deuda de Cuba se debe á lo que en los transportes cobró de más la Trasatlántica. De mas, porque hubo quien se comprometió á hacerlos por la mitad del precio á que la Compañía de López los hacía, y esta mitad equivale á aquella á poco mas ó menos. ¡Buen asunto éste para que persona aficionada á cosas de la mar lo estudie y trate, é impida que llegado el momento se repita el caso! Sobre tal base sí que podría levantar el Sr. Maura un buen castillo de sólida y hermosa fábrica. O si quiere desembarcarse, ahí tiene el Banco, cuya nueva y señorial mansion simboliza perfectamente la gran pesadumbre á que pudiera rendirse la nacion, si no se pone remedio á tiempo.

El Sr. Maura, al hablar hace unos días, tambien sobre Marina, señaló con arrogancia la falta de un crédito, de un servicio, considerable en el presupuesto del ramo, y luego tuvo que declarar que el crédito existía, pero que él no lo habia visto por no haberlo buscado donde se encontraba, que era sencillamente en el presupuesto mismo. ¿Qué autoridad tiene, pues, S. S. en estas cosas? Si con tan poca atencion examina un solo presupuesto y con tanta ligereza hace sus cargos, ¿creerá el Sr. Maura que porque le haya salido bien una multiplicacion, la de 12.500 (toneladas) por 32 (pesetas,) y una division, la de las mismas 12.500 entre 365 dias del año, hemos de aceptar como bueno cuanto cree haber sacado del estudio y diseccion de los diez ejercicios últimos de España y algunos del extranjero?

Pero no es necesario ir partida por partida indicándole donde ha tomado el rábano por las hojas, como suele decirse, donde ha sumado en vez de restar y viceversa, equivocándose siempre en favor propio; no; arguyamos primero sobre los mismos números ó cantidades que el señor Maura ha ofrecido á la consideracion de los señores Diputados.

* *

INJUSTICIAS Y CUENTAS ERRADAS

Empecemos por las cuentas de los Oficiales á bordo y en tierra; cuentas que no son sólo de cifras, sino de concepto ó de intencion. En el curso de la enumeracion hecha por el Sr. Maura, se dice de los Ingenieros de la Armada que todos están en tierra y *que esto no es extraño;* del Cuerpo eclesiástico, que hay ocho embarcados y 38 en tierra, y que tampoco *tiene esto nada de particular;* del Cuerpo jurídico, que hay 70 en tierra, lo que dice el señor Maura que *no censura*, como tambien le *parece natural* en tierra estén Guarda-almacenes, Oficiales de reserva, etc. De modo que de las doce ó trece partidas de que ha formado cada una de las dos sumas, la de 597 Oficiales embarcados y la de 1.900 en tierra, hay calificadas por él mismo como *no teniendo nada de particular* ó cosa que lo valga, lo menos siete; á ellas hay que agregar dos importantes, que evidentemente nada tienen de particular, las de Infantería y Artillería de Marina, y otra ú otras dos que tienen algo, no mucho, de particular, como son la del Cuerpo administrativo y la del de Sanidad. Ahora bien, ¿cómo diablos se las compone el Sr. Maura para sumar una cosa que tiene no sabemos cuanto de particular, dos que tienen algo de lo mismo, y nueve que nada tienen de particular, y le da el resultado una suma que tiene mucho de particular? Lo natural, lo legítimo era haber reducido su cómputo á la partida que puede ser particular, la de los Oficiales del Cuerpo general activo, que son los que principalmente han de estar embarcados; pero entonces le saldría al Sr. Maura cerca de un 50 por 100 de Oficiales de Marina á bordo; y esto ya no tiene tanto de particular como el 25 por 100 que de aquel otro modo obtuvo; tiene la mitad de particular que tiene este 25. Y esto usando los números del Sr. Maura, porque este caballero ha andado por el ramo que pretende conocer mas á ciegas que si se hubiera metido de rondon en la gran selva africana descubierta por Stanley, porque han de saber los señores Diputados y los periodistas y la nacion, que el tanto por ciento de los Oficiales embarcados, habida cuenta de todas las circunstancias del caso y tratado el asunto como corresponde, es muy por encima del 60 y tal vez llegue al 75.

Pero ademas, Sr. Maura, ¿de dónde, de qué estudios, de qué conocimiento del asunto, de qué labor apropiada, saca su señoría que los Oficiales de Marina han de estar todos, ni las tres cuartas, ni las dos terceras partes embarcados? ¿Se trata de Marina de guerra ó de Marina mercante? ¿Sucede eso en alguna otra Armada extranjera? ¿Será posible que el orador crea de buena fe lo que dijo de miles de marinos ingleses embarcados y menos de tres docenas en tierra? ¿Cómo es que al oir esto, si es que se lo han dicho, ó leerlo, si leerlo ha podido en alguna parte, no se ha tentado la ropa antes de repetirlo, lo mismo que cuando le han dicho ó ha creido que la administracion ó departamento central de la marina francesa, la segunda del mundo, cuesta unas pesetas mas que entre nosotros? Ponerme á rebatir esta clase de errores ó equivocaciones, ó lo que sean, haria mi trabajo en extremo largo y á todos enojoso; sería el cuento de nunca acabar; pero aun cuando ello por sí mismo se desacredita, suplico al que quiera enterarse que pase la vista por los libros ó documentos donde pueden verse esas cosas; y, al fin, el señor Maura concluirá por admirarse de lo grande y profundo de su desconocimiento en el asunto de que se ha lanzado á tratar. Por otra parte, el Sr. Maura niega justicia y agravia á la Marina al no tener en cuenta que buena parte de los Oficiales de ésta en tierra son los continuadores de aquellos sabios que á fines del pasado siglo y principios del presente hicieron á España análogo servicio al que los árabes hicieran al mundo en la Edad Media; el de conservar, trasmitir y propagar á través de una época de oscurantismo los conocimientos matemáticos, astronómicos y geográficos. El señor Maura ignora, por lo visto, porque si no nunca hubiese incluido en son de censura á aquellos Oficiales entre los de tierra y gravosos á la nacion, que si hoy se sabe, por ejemplo, astronomía en España se debe al Observatorio de San Fernando, á donde han acudido á estudiarla en nuestro siglo los mismos hombres civiles que habian de introducirla y explicarla en las Universidades. Y de otros Oficiales que sirven en tierra ya hablaré, recordando aquí, solamente, ahora el énfasis con que dijo el Sr. Maura y movimiento y murmullo de sorprendida aprobacion con que la noticia fué recibida, que de artillería de la Armada hay 5 Oficiales embarcados y 90 en tierra, y esto es de lo que, segun él, tiene mucho de particular, porque no hizo excepcion, como para los Ingenieros, Guarda-almacenes, etc. ¿Es que el Sr. Maura no sabe que los artilleros que manejan los cañones, que mandan la artillería á bordo, son los Oficiales del Cuerpo general y que la ocupacion de los del cuerpo de Artillería es planear y dirigir la construccion de este material, y, por tanto, éstos han de estar en tierra? ¿Es que no sabe eso el Sr. Maura, ó lo sabe y no tuvo á bien declararlo? El lo dirá; simple olvido no pudo ser, porque ese sumando formaba parte de una suma, si no acertada, cuidadosamente dispuesta para obtener un argumento ó un dato de capital importancia.

*

ADMINISTRACION CENTRAL

Para que los lectores juzguen bien y pronto de la confianza que merecen los pretendidos conocimientos marítimos del orador gamacista, voy á hablar algo de la Administracion Central. El Sr. Maura desconoce una cosa que debe saber un Diputado que pretende ser Ministro, por mas que él haya declarado que cuando niño era muy feliz por ignorar que habia Administracion. Si es cierto, como ha dicho su señoría que lo que hoy cuesta la Administracion Central es cinco ó seis veces más de lo que costaba el año 54, entonces hay evidentemente que confesar que cuesta muy poco y tiene que ser deficiente. Pues ¿de qué le ha servido al Sr. Maura lo del airoso casco de madera, la ingente arboladura, la espesa jarcia de antaño y el fogoso corcel, el antiestético cajon y otras cosas de ogaño, si no ha sabido, ni se le ha ocurrido comparar el coste de preparar y dirigir la construccion de uno de los buques antiguos con la de uno de los modernos? Yo voy á indicar á S. S. un medio (ya que su señoría parece no tener de estas cosas la idea más remota) de computar el trabajo central necesario para la construccion de un barco. Es muy sencillo; se reduce al peso del papel empleado en órdenes, consultas, planos y dibujos. Pues bien, antiguamente en unos cuantos pliegos de papel se hacia todo, hasta para un navío de tres puentes. Hoy...... hoy, el Sr. Maura se asombraría de lo que da que estudiar, que escribir y que dibujar cualquier partecilla de un buque moderno, por ejemplo, el timon. ¡Y no digamos nada de cañones, de máquinas, de torres, etc., etc., etc.!

Por esto he podido decir que en el importe y los elementos de la Administracion Central hay deficiencia, pues aunque tal vez pudiera reducirse algun personal, poco, de tal ó cual negociado, hay que aumentar el de otros en mucho mayor grado; y desde luego material falta tambien. No le extrañe al Sr. Maura lo de que el importe del personal del Centro haya aumentado en mayor proporcion que el de material; sin material puede hacerse algo, sin personal no puede hacerse nada; y no le extrañe tampoco la deficiencia por mí indicada, porque ya conoce S. S. la falta de recursos, falta que, si S. S. continua tratando de Marina en el mismo sentido en que lo ha hecho, y los señores Diputados le prestan atencion, se hará cada vez mayor.

Y vamos á otro aspecto del asunto. Con

datos encontrados no se donde, ó facilitados por no sé quien, é interpretados no sé como, y en los asuntos técnicos sin el menor asomo de acierto, compara el Sr. Maura Administracion con Administracion, las centrales de España y Francia, lo que en ambas cuesta por término medio un Oficial, etc., etc., diciendo ó dejando entender que los Oficiales de Marina de España cobran en Madrid mucho más que los franceses en París.

¿Sabe el Sr. Maura que todo el personal de la Marina francesa que va destinado á París, solo por esto, y si por el destino que desempeña no disfruta sueldo especial y crecido, tiene derecho á una gratificacion de residencia que varía segun los grados, de Vicealmirante á Alférez de navío, de 2.000 á 625 pesetas?

¿Sabe el Sr. Maura que todos los Jefes y Oficiales de la Armada francesa tienen derecho á alojamiento amueblado, y en caso de que no se les facilite, á indemnizacion por ambos conceptos, esto es, alojamiento y muebles, y si se les da alojamiento se les indemniza por muebles?

¿Y sabe que esas indemnizaciones, iguales en el resto de Francia, tienen en París un aumento de casi un 50 por 100? Resulta que un Capitan de fragata francés cobra en París cerca de 10.000 francos. ¿Sabe el Sr. Maura lo que cobra en Madrid un Capitan de fragata español de mas años y servicios que el francés, y que, por añadidura, tiene que soportar las censuras de S. S. y oir las patrañas de cualquiera? Pues menos de 6.000 pesetas. Estoy casi seguro de que el Sr. Maura se arrepentirá de no haber dedicado la labor y el tiempo de su discurso á otros asuntos en los que no se exponga á tanta errata.

¡Ay! Si se supiera el trabajo que cuesta á los mismos marinos en España y fuera de España, aun á los mas activos y estudiosos, el adquirir ideas claras, decisivas sobre la mayor parte de las cuestiones de Marina, ¡qué asombro causaría la desenvoltura con que cualquier aficionado se lanza á pronunciar sus fallos, así los apoye en lo que á este ó al otro Oficial de la Armada haya podido escuchar!

Y en punto á organizar la direccion y centralizacion de la Marina, bien podia saber y decir el Sr. Maura (á quien ni por casualidad se le ha escapado una salvedad en honor ó en justicia de la Armada,) que hay naciones importantes que nos copian ó imitan en esto y en otras cosas de que ya hablaré mas adelante.

***

EL CENTRO DE LOS BUQUES

¿No sé van convenciendo los lectores con lo que llevo dicho de lo que me propongo demostrar? Pues lo que es si ahora no empiezan á convencerse, desisto de mi empeño.

El orador gamacista, aparentando concesiones ó generosidades en algunos puntos, parece que ha tratado mas bien de encubrir su desconocimiento de ellos, mas particular y profundo todavia que en lo demas.

Así, al hablar de que no quiere comprender en la Administracion Central la Direccion de Hidrografía (no hay tal Direccion, la hubo; ha querido decir el Depósito Hidrográfico,) se le escapó por la boca el pensamiento y nos reveló que segun él, la Direccion de Hidrografía es el *centro de los buques*. Esto no fué simple lapsus de lengua ó pluma; lo dijo, lo repitió, se escribió y no lo ha corregido. ¡El centro de los buques! ¡Esto si que es ángulo! Pero lo peor del caso es que al fin y al cabo, pudiera encontrarse una explicacion, mas ó menos aceptable, de lo que el señor Maura entendia por centro de los buques, aplicado al Depósito Hidrográfico, si no se hubiese descuidado un poco mas y hubiese dado á conocer con toda claridad que sin saber lo que sea el Depósito, sospecha si será una cosa muy diferente de lo que es. Pues dijo el Sr. Maura, con mucha prosopopeya: «Tampoco he contado la Direccion de Hidrografía, que aunque es el *centro de los buques*, como los buques están en la mar, me parece que en la costa estaria mas en su sitio, *sobre todo junto al Observatorio.*»

¡Qué galimatías es este, Sr. Maura! Porque si la direccion de que se trata es el *Centro de los buques, como los buques están en la mar*, donde estaría esa Direccion mas en su sitio es en medio del Océano, no en la costa, pero si ha de estar en la costa, tampoco puede estar *sobre todo junto al Observatorio*, establecimiento situado en una colina y lejos, bastante lejos de la costa para que allí no puedan llegar los buques. ¿Y por qué ha de estar en la costa, ni menos junto al Observatorio? ¿Será en la costa porque hay en ese Depósito libros y cartas de marear? Pues las que de ordinario pueden necesitar los navegantes, se ponen á su alcance en cada puerto, que es lo que hace la Marina española, y nunca en un Depósito único ó central. ¿Y qué tiene que ver el Observatorio, que es un establecimiento para observar astros, con el Depósito Hidrográfico, que sirve para grabar cartas? Pues á poco mas ó menos (en honor de la verdad á poco menos, porque á poco más ya no cabe en lo posible,) así va todo lo que se oyó el otro día en el Congreso. Y cuando estas cosas dice el Sr. Maura, ¿qué idea tendrá de la ilustracion de los que le escuchan?

***

MAQUINISTAS, PRACTICAJES

Y ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

¿Para qué y por quien hablaría tanto y tan equivocadamente el Sr. Maura sobre la importante clase de maquinistas de la Armada? ¿Porqué lo mismo que pidió y obtuvo datos para sus cuentas, no se dió una vuelta por el Ministerio, ó envió á alguien á preguntar si había escasez ó sobra de maquinistas? El Sr. Maura se ha creado un problema é imaginado una falta ó deficiencia que no existen, una atencion del servicio que él se figura descuidada y que no lo está. Pero como sobre esto he de volver en otra parte, si puntos mas salientes y menos claros no requiriesen amplitud que lo estorbara, voy á tocar en lo de los practicajes.

Haré observar á los Sres. Diputados y al mismo señor Maura la manera y sentido de equivocarse, que sin excepcion ha tenido este representante; siempre equivocándose, siempre en gordo y siempre contra la Marina ó sus Oficiales. De las obvenciones que cobran los Capitanes de puerto, dice que son las dos terceras partes del practicaje. ¡Sr. Maura! Son la sexta parte, y esta sexta parte se distribuye tambien entre otros funcionarios; y cuando se habla de cosa de esta índole, hay que poner mucho cuidado en lo que se dice, porque al magno error de la cantidad se agrega el cambio completo de calidad. Con las dos terceras partes se llevarian los Capitanes de puerto casi todo lo que los prácticos cobran, mientras que con la sexta parte no se llevan los Capitanes de puerto sino lo que les corresponde como verdaderos prácticos mayores que son, segun las antiguas Ordenanzas, hasta el punto de que debian y deben pilotear, por ejemplo, los buques que conducen al Rey ó los de la insignia de una escuadra.

Sí; los Capitanes de puerto cobran para sí mismos las dos terceras partes, pero es de la sexta del practicaje. Véanse la magnitud é índole de los errores del señor Maura.

Y por otra parte.... ¿es natural, es patriótico, es noble perseguir hasta en esos destinos á Jefes que tras largos servicios y muchas veces tras de alguna gran desgracia profesional, van á guarecerse á ellos, y donde envejecidos y achacosos van muriendo olvidados? En Bilbao murió don Manuel Carballo, aquel Jefe que en época azarosa y desdichada para la patria y para la Marina, se condujo en crítica ocasion como un héroe de Trafalgar. En Santander murió D. Olimpio Aguado, tambien no hace mucho, al que el servicio de la nacion llevó á naufragar con el *Pizarro*. En otros puntos van muriendo, antes de tiempo otros Jefes de análogos servicios y circunstancias, ¡y nadie se acuerda de ellos, como no sea para echarles la cuenta de unas cuantas pesetas que cobran sobre su sueldo de tierra y quitárselas con bochorno!

¿Qué es esto? ¿A donde conduce esto? ¿Qué es lo que con esto se pretende? Si se quiere que los Oficiales de Marina de España han de pudrirse ó perecer en la mar y apremiarlos y acosarlos cuando pongan el pié en tierra, dígase claro de una vez. Tambien volveré mas adelante sobre los practicajes.

No ha sido mas afortunado el Sr. Maura en lo de la comparacion de las escuelas y establecimientos docentes y científicos. Baste indicar que ha suprimido de la cuenta civil los de 1.ª y 2.ª enseñanza, y sin embargo, ha incluido en su cuenta de Marina hasta las escuelas, mejor dicho, los depósitos de marinería; ha incluido tambien en ésta el buque de la Comision Hidrográfica, y ha omitido en aquella.... ¿qué dirán los lectores?.... ¡El Instituto Geográfico! Y me parece que para muestra basta por ahora.

***

LA ARITMETICA DEL SR. MAURA

Y decia el Sr. Maura, preparándose para dividir 12.500 entre 365; «si la aritmética que me enseñaron cuando niño no ha sido derogada».... Yo no sé que aritmética enseñarian al Sr. Maura cuando niño, pero la que él sabe es la que revela, entre otros, en el siguiente caso. Quiere el Sr. Maura averiguar gastos del Arsenal de la Carraca, pide datos al Ministerio, se toman allí el trabajo de dárselos, y encontrándose con una cuenta en que figuran dos columnas principales, una para personal y otra para material, y otras dos en que las partidas de la segunda se apuntan descompuestas en dos conceptos, va el hombre y *suma las cuatro* y saca y ofrece á la desprevenida consideracion de los Sres. Diputados una suma de *19 y cuarto* millones de pesetas donde no hay mas que *15*. ¡Ahí es nada! Y ¡gracias que el material duplicado ascendía solo á cuatro milones, y que el personal no tenia columnitas explicatorias! Se le dan al Sr. Maura las cosas claras y sólo sirven para confundirle mas. ¿Y es el señor Maura el que ha pretendido ajustar las cuentas á la Marina? ¡Bah!

Ya comprenderán los lectores que este cuaderno no es mas que una ligera vanguardia del ejército de razones y pruebas que avanza sobre el discurso del Sr. Maura y que destruirá para siempre el crédito de entendido y acertado en cosas de Marina, de que ha podido gozar en los primeros momentos de sorpresa.

Que en la Administracion de Marina hay males ó abusos ó informalidades (no en la medida que se dice ó se cree) ya puede suponerse: se trata de cosa humana y además de administracion española; pero que no es el señor Maura el que ha dado con ellos, ni el que ha tenido acierto en estudiarlos ó exponerlos, ni lo tendria en aplicar ó indicar su remedio, esto me figuro que ya empiezan á sospecharlo los lectores.

Madrid, Mayo de 1890.

ERDELA.

EL CÓLERA

Valencia 1.º

La salud pública no deja nada que desear en Valencia y su término municipal.

Ni siquiera hay una de esas indisposiciones que ponen en guardia á los médicos y alarman al vecindario.

Ayer enterraron en el cementerio 8 cadáveres de adultos y 3 de párvulos.

En todo el mes han enterrado en el campo-santo 270 cadáveres; prueba evidente de que la salud raya ya en lo inverosímil, porque durante la última década no ha habido otro mes de Junio con menos muertos.

Hasta la mortalidad producida por las enfermedades infecciosas ha experimentado un gran descenso, como lo demuestra el siguiente dato:

Durante el mes han muerto de difteria 7, de viruela 2, de sarampion 1, de enfermedad sospechosa 2 (dia 13 y 18). Total 12.

***

En el resto de la provincia va mejorando el estado sanitario, ó por lo menos no crece, lo cual es muy buen augurio.

Ayer sólo hubo invasiones en seis pueblos y defunciones en cinco.

Total de invasiones en toda la provincia 14; defunciones 9.

Quedan enfermos en 17 pueblos 37.

En los demas no hay ya ni enfermos, ni invasiones, ni defunciones.

En detalle:

Gandía 9 enfermos, 4 invasiones y 4 defunciones.

Montichelvo 7 enfermos, 2 invasiones.

Enova 3 enfermos, 1 invasion, 1 defuncion.

Real de Gandía 3 enfermos, 4 invasiones, 2 defunciones.

Beniopa 4 enfermos, 2 invasiones y 1 defuncion.

Carcagente 1 invasion.

Jaraco 1 defuncion.

Quedan enfermos:

Genovés, 1; Alcántara, 1; Lugar Nuevo de Fenollet, 5; Benicolet, 1; Señera, 1; Barcheta, 2; Jaraco, 1.

***

Ha sido nombrado delegado especial en Gandía y su distrito el diputado provincial Sr. Rausell, quien ayer mismo tomó posesion del cargo.

—Hoy probablemente saldrá para el distrito de Játiva el diputado provincial Sr. Riu con el carácter de delegado del señor gobernador.

—Ha sido multado el alcalde de Montichelvo, con apercibimiento de ser destituído y entregado á los tribunales si desobedece las órdenes del gobernador en materia sanitaria ó muestra negligencia en cumplirlas.

—Se ha ordenado á los alcaldes y delegados sanitarios que pidan auxilio á la Guardia civil para hacer cumplir las disposiciones sanitarias en caso de necesidad, y especialmente en lo que se refiere al lavado de las ropas en las acequias cuyas aguas han de aprovechar para el consumo otros pueblos.

—El gobernador celebró ayer una larga conferencia telegráfica con el delegado médico Sr. López Tarin, dándole instrucciones muy precisas y muy enérgicas.

Es preciso, le dijo, que usted no perdone medio para salvar al distrito de Gandia, sobre el que debemos dirigir todas las miradas para acabar con la enfermedad é impedir su propagacion.

***

Para el caso que nuestra ciudad fuera invadida por la enfermedad que existe en algunos puntos de los pueblos de la provincia, la autoridad militar ha dictado las disposiciones siguientes:

1.ª Para todos los efectos de asistencia médica se consideran distribuidos los cuarteles y dependencias militares, como el personal afecto á unas y otras y las familias del último en tres grupos, á saber: uno por los cuarteles de San Juan de la Ribera; otro por los de Santo Domingo, capitanía general, gobierno militar, artilleria y administracion militar; y el último por los del Pilar y caja de recluta, etc. Los médicos de las unidades orgánicas agrupadas prestarán el servicio facultativo ordinario de las mismas, y además por rigoroso turno, el de la guardia permanente en uno de los cuarteles, que durará veinticuatro horas, se relevará cuando las de armas, y no podrá abandonarse sino por breves momentos en caso de aviso urgentísimo para prestar los auxilios médicos, y entonces se pasará aviso previo al imaginaria, esperando de ordinario la llegada del último. Los jefes y oficiales y sus familias acudiran de preferencia para recibir los primeros cuidados médicos, no al que esté de servicio, sino al de imaginaria.

2.ª No se permitirá la permanencia en el cuartel de individuo alguno con indisposicion del aparato digestivo, ni tampoco se enviará al hospital sin que por el médico á quien competa se le extienda la correspondiente baja, en la que se especificará si ha de conducirse al hospital permanente ó al especial que se abrirá si es necesario.

3.ª Los enfermos, una vez dispuesta su traslacion al hospital, lo sufrirán sin retardo, conducidos en carruaje, que, en el caso de haber de ingresar en Monte-Olivete, será uno especial que al efecto tendrá disponible cada grupo de cuarteles.

Este carruaje se desinfectará cada vez antes de regresar á su punto de partida.

4.ª Estas disposiciones comenzarán á observarse tan pronto como por la Capitanía general se den las órdenes al efecto.

***

Por la comandancia de ingenieros de la plaza se están haciendo los planos para la construccion del hospital de epidémicos en el campamento de Paterna, con arreglo á las bases dadas por el digno subinspector de Sanidad Sr. Illas.

El Sr. Jimeno ha entregado al señor Ruiz Capdepón una exposicion del ayuntamiento y de la junta local de Sanidad de Benifayó de Espioca pidiendo las inoculaciones.

***

El gobernador civil de Madrid ha tomado tan á pecho la defensa de aquella capital, y cumple con tanto rigor los acuerdos de la junta provincial de Sanidad, que ayer no sólo impidió la entrada de seiscientos serones de tomates, pimientos y judías, sino que decomisó los que habian logrado pasar la línea y estaban en el mercado de la plaza de la Cebada.

Si efectivamente la hortaliza que se cría á flor de tierra es materia contumaz y se considera como vehículo para el transporte del microbio, no nos explicamos por qué no se adopta una medida general y se consiente en este punto determinado un verdadero cantonalismo municipal.

***

En el despacho del señor gobernador, y bajo la presidencia de esta autoridad, reuniéronse anoche las juntas provincial y local de Sanidad para contestar á una consulta sobre la conveniencia de que se celebren ó no las corridas de Julio anunciadas para los dias 24 y siguientes del corriente mes.

El debate fué tan detenido como merecia la importancia. Hablóse de los intereses del Hospital, de los del comercio é industria y del interés de la salud pública, tomáadose despues por unanimidad el acuerdo de que no es prudente la celebracion de dichas corridas. En virtud de este acuerdo, el gobernador y la Comision provincial acordaron que no se verifiquen.

A propuesta de algunos señores de la junta acordóse aconsejar al Ayuntamiento que desista de celebrar la feria.

Como quiera que dominó bastante la opinion de que, gracias al celo desplegado, la epidemia no alcance mayor desarrollo del que tiene, algo se habló acerca de la posibilidad de aplazar para Setiembre la feria y los toros; pero claro está que sobre esto no podia recaer acuerdo, porque es asunto de la exclusiva incumbencia de la Diputacion y Ayuntamiento.

Nosotros lamentamos de todas veras quelas circunstancias obliguen á la supresion de aquellas solemnidades, que tanto favorecen los intereses materiales de la ciudad. No podemos discutir en asunto tan grave el consejo de los hombres de ciencia, porque fuera gravísima nuestra responsabilidad si así lo hiciéramos; pero séanos permitido al menos pedir que si se acuerda que no haya corridas de toros y feria en Julio, se acuerde al propio tiempo celebrar estas fiestas con gran pompa en Setiembre, para lo cual la junta de Feria, la de Diputacion y el Ayuntamiento deben empezar desde luego sus trabajos para recuperar en Se-

tiembre algo de lo mucho que perdemos en Julio.

Sólo este tropiezo nos faltaba, y ya lo hemos dado.

La junta directiva de la Liga Agraria Mallorquina, con motivo del congreso general de todas las ligas de contribuyentes que se reunió en Madrid, nombró delegados, para que le representarán en dicha asamblea, á los señores Conde de Peralada, Juan Massanet y Ochando y D. Gabriel Llabrés y además á un hermano del vice almirante Antequera, quien no pudo asistir á las sesiones, á causa del fallecimiento de éste último. Para que el congreso conociera las aspiraciones de la Liga de esta isla, se remitió á los referidos delegados el siguiente documento:

La Junta Directiva de La Liga Agraria Mallorquina en sesion del 11 de Mayo de 1890, habiendo examinado el programa de Temas que se han de discutir en la Asamblea Nacional de todas las Ligas de contribuyentes reunidas en Madrid los dias 16, 17 y 18 de este mes, acordó formular las siguientes observaciones.

Primer tema

La administracion española debe sufrir una reforma trascendental y séria. Para lograrlo y poder llegar á la mayor perfeccion posible, el Gobierno deberia abrir un concurso ofreciendo premios de importancia, para aquellos proyectos que á juicio de la Comision que se nombrasen merecieran ser premiados. El plazo para la presentacion de este proyecto deberia ser el de un año, y los proyectos se tendrian que ajustar á las reglas siguientes:

1.º El importe del presupuesto de cada ramo de administracion deberia sufrir notable rebaja, hasta reducirse al 75 p% del actual, si esto fuera posible, en la inteligencia de que el servicio público debe quedar mejorado, disfrutando de mejor sueldo que en la actualidad, los empleados de baja categoría.

2.º La contabilidad deberia estar ajustada á lo que la experiencia haya demostrado, ser clara, segura, breve y sencilla.

3.º Todos los ramos de administracion, aunque separados entre si deben formar un núcleo, al objeto de que sean un conjunto perfecto.

4.º Cada ramo de administracion formará una carrera especial.

Al entretanto que se forme la nueva ley para la reforma de administracion, deberia solicitarse del Gobierno, la mejora del servicio público, separando á todos aquellos empleados que por su incapacidad se hayan hecho acreedores á ello, como igualmente á los que sin causa justificada dejen de asistir puntualmente á las oficinas, haciendo responsable al Jefe del negociado de las faltas que tolere, y los idóneos y acreditados puntuales que fueran desde luego declarados inamovibles, cubriendo las vacantes con oposicion, con certificado de buena conducta, dando preferencia con igualdad de circunstancias á los que hayan servido al Estado.

La liga llama la atencion de la asamblea, acerca del actual presupuesto de clases pasivas que considera excesivo en alto grado, por si fuera conveniente una revision de expedientes, sobre derechos pasivos, y una rebaja de los sueldos mayores.

Segundo tema

Llamamiento de un concurso resoluble lo mismo que en el primer tema, teniendo en cuenta que en todos los proyectos de obras públicas debe partirse del principio que todas hayan de ser ejecutadas por españoles y con materiales de nuestra Nacion.

La Liga cree conveniente una reforma en el ramo de obras públicas en el sentido de dar en ellas intervencion á la clase contribuyente, instituyendo juntas provinciales, á fin de evitar toda malversacion de fondos, como igualmente el favoritismo en la distribucion de las obras, atendiendo siempre al bien general.

. . . . .

Tercer tema

Si en la contribucion territorial existen ocultaciones son estas hijas del gravamen que pesa sobre la propiedad. Esta no puede tributar más que en la proporcion que lo hacen las sociedades anónimas, pues no ha de ser de peor condicion que éstas.

Descúbranse las ocultaciones, rectificando los trabajos de medicion hoy existentes, y exigiendo declaracion de la verdad á los propietarios, bajo penas severas, pero procúrese que la tributacion sea justa y equitativa. Mientras esto no se haga la ocultacion tiene motivo de existir.

Cuarto tema

Para la buena formacion de la estadística debe antes reglamentarse bien la Administracion y á la par que esto se hace exíjase de los Ayuntamientos declaraciones de los inmuebles, propiedad de cultivo y ganaderia; revísense éstas por empleados de estadística que tengan acreditada su moralidad y actitud en union de los contribuyentes, y reunidos todos los datos necesarios podrá venirse en conocimiento de la manera mejor de formar el catastro. Y si se cree conveniente llámese un concurso para su formacion.

Quinto tema

La enormidad de los tributos lleva encarnada la ocultacion. Fíjense cuotas razonables y no existan clases agremiales, dótese de hombres honrados y justos el cuerpo de investigadores y desaparecerán las ocultaciones.

La Liga cree conveniente abrir un concurso ajustado á las siguientes bases:

1.º Repartir el impuesto formando tres ó cuatro clases en cada uno de los números de las respectivas tarifas, al objeto de que no suceda la anomalía de tener que aumentarse la contribucion á la par que se disminuyen los beneficios, como sucede ahora.

2.º Disminuir en lo posible las cargas que pesan sobre ciertas maquinarias.

Sexto tema

La Liga no considera posible la abolicion inmediata del impuesto de consumos, en atencion á las múltiples de obligaciones del Estado, pero si una notable rebaja de las tarifas, que proporcione á la clase pobre mejor alimentacion, y se le suavice una carga injusta y odiosa y sobre todo juzga urgente variar la organizacion de las juntas repartidoras, en el sentido de que sean una garantía de imparcialidad y justicia y no conviertan el impuesto en arma de partido ó para satisfacer venganzas personales.

Séptimo tema

En cuanto á las modificaciones generales que convengan en los impuestos, parece justo y equitativo la creacion de uno impuesto sobre los preceptores de rentas del estado, pues mientras la riqueza territorial, industrial y mercantil, tiene que contribuir con una buena parte de sus productos, los rentistas no contribuyen en proporcion alguna á sostener las cargas de la nacion.

Crónica local.

Pasado mañana domingo á las doce del dia en la Casa Consistorial de esta ciudad se celebrará una reunion de personas notables de la misma con objeto de organizar la manera de llevar á cabo la suscripcion y cuestacion acordadas por el Ayuntamiento para formar un fondo con que poder atender á las necesidades públicas en el caso de que el cólera ó alguna otra epidemia invadiese esta poblacion.

Encabezan las invitaciones que al efecto se han circulado los Excmos. é Ilmos. Sres. Obispo de esta Diócesis, Gobernador Civil, Capitán General, Presidente de la Audiencia, Presidente de la Diputacion Provincial, Comandante militar de Marina, Delegado de Hacienda y Alcalde de Palma.

Según se ve por la designacion que antecede, son los Jefes de todas las jerarquías y de todos los ramos y las autoridades de todos órdenes quienes convocan á los representantes del vecindario para un fin absolutamente humanitario y patriótico.

En la calle del Call se ha levantado un tablado para tocar en él una banda de música con motivo de la fiesta que celebrarán aquellos vecinos el próximo domingo.

Por órden del inspector de víveres Sr. Mayol han sido echados al sumidero varios cuévanos de frutas, por considerarlas nocivas á la salud.

La bomba de la fuente de la Plaza de la Paja desde hace algunos está inutilizada.

Urge pues su recomposicion á fin de no causar molestia á aquellos vecinos.

La banda de Filipinas tocó anoche en el paseo del Borne, asistiendo bastante concurrencia.

Ayer tarde emprendió viaje para Barcelona el vapor *Mallorca*, con el correo, 23 pasajeros y varios efectos.

Por la noche salió el *Palma* para Cette con 4 pasajeros y vino.

Ayer por la mañana se reunió la Comision de Policía de nuestro Ayuntamiento para tratar del desalojamiento del actual Matadero y de la manera de reemplazarlo, habiéndose indicado la conveniencia de trasladarlo al edificio que ocupó la Curtidora. Probablemente en la sesion de mañana se dará cuenta de este proyecto.

De *El Palmesano*:

«En las obras que se llevan á cabo en la iglesia del Socorro al objeto de instalar en la misma una comunidad de frailes agustinos, ayer tarde tuvo la desgracia de sufrir una caida el director de dicha construccion, fray Cuñado.

Afortunadamente las contusiones recibidas no ofrecen gravedad, de lo que nos alegramos.»

En la casa número 175 de la calle del Sindicato se ha declarado un nuevo caso de viruela, siendo una muchacha de 15 años la atacada.

Por órden del Sr. Alcalde el médico municipal Sr. Malberty ha girado una visita á la fábrica de guano que nosotros denunciamos y como resultado del informe de dicho facultativo, se ha mandado que desaparezca dicha fabricacion en el termino de ocho dias.

Por haber ocurrido un caso de anginas en uno de los alumnos de la escuela pública de la calle de la Palma, el señor Alcalde ha dispuesto la clausura de dicho establecimiento hasta nueva órden.

La administracion de Loterías núm. 18 que regenta nuestro amigo D. Domingo Picornell situada en la plaza de la Constitucion se ha trasladado á la calle de la Union esquina á la de Brondo punto más cómodo para el público que el que antes ocupaba.

Precios corrientes en el mercado de Inca el 3 de Julio.

Trigo, á 15'00 pesetas los 70 l.
Candeal, á 16'00 id. id.
Cebada del país, á 8'50 id. id.
Id. forastera, á 8'00 id. id.
Avena del país, á 7'50 id. id.
Id. forastera, á 7'00 id. id.
Garbanzos, á 20 id. id.
Maiz, á 12'00 id. id.
Habichuelas confites, á 20 id. id.
Id. blancas, á 24 id. id.
Frijoles, á 22'00 id. id.
Habas para cocer, á 18'00 id. id.
Id. ordinarias, á 15'00 id. id.
Id. para ganados, á 13'00 id. id.
Lentejas, á 8'00 id. id.

BANCO DE PRÉSTAMOS
y Caja de Ahorros.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, en sesion de hoy, ha acordado conceder un nuevo y último plazo para el pago del cuarto dividendo pasivo de 5 pesetas por accion hasta el dia treinta del presente mes á las cinco de la tarde, y declarar caducadas en cumplimiento del artículo 13 de los Estatuto las acciones que en el dia y hora citados no lo hayan hecho efectivo.

La misma junta ha acordado que los accionistas, que en esta fecha aparecen en descubierto del dividendo pasivo arriba referido, satisfagan el interés de ocho por ciento anual á contar desde la publicacion del presente anuncio.

Palma 1.º de Julio de 1890.—El Administrador, Cándido Fernández.

ALCALDIA DE PALMA.

Hallándose prevenido por los artículos 204, 205, 206, 207, 208 y 209 de las ordenanzas municipales, que todos los perros que transiten por la via pública llevarán un collar que anual y previamente habran registrado sus dueños en la Secretaria del Ayuntamiento y en el cual se grabará el número correspondiente del Registro, recuerdo á los interesados el exacto cumplimiento de esta prescripcion durante el próximo mes de Julio, transcurrido el cual, los perros que se encuentren por la via pública sin los requisitos expresados, serán conducidos al depósito municipal, y multados sus dueños, como tambien los que infringiendo las disposiciones vigentes, lleven placa de diferente clase de la que les corresponda.

Lo que se hace público para conocimiento de este vecindario.—Palma 30 Junio de 1890.—El Alcalde, Manuel Guasp.

†

D. MIGUEL NOGUERA Y CLAR

HA FALLECIDO

Su desconsolada hija é hijo político D. Lorenzo Ordinas y Rullan, hermana, sobrinos y demas parientes suplican á todos sus amigos y conocidos se sirvan asistir al rosario y conduccion del cadáver que tendrán lugar hoy á las cuatro y media y cinco de la tarde respectivamente.

No se invita particularmente.

Su domicilio calle de la Consolacion, núm. 17, 2.º

Telegramas.

Madrid 3, 12 t.

Los Ministros han acudido á Palacio.

Antes de entrar en la Cámara Real han celebrado un Consejillo en la secretaria del ministerio de Estado para puntualizar la forma con que deben presentar á la Reina Regente la cuestión de confianza.

Reina gran espectación.

—Madrid 3, 1'45 t.

El Sr. Sagasta durante una hora ha conferenciado con la Reina Regente. Se ha planteado la cuestión de confianza por dignidad del Gobierno en vista de lo que se ha dicho estos dias.

La regente le objetó que le creaban una situación difícil, empero vista la decisión formal del Gabinete, queda admitida la dimisión del ministerio.

Consultará con los principales personajes políticos, para luego resolver.

Madrid 3, 2 t.

Se ha pasado la correpondiente comunicación á las Cortes y se han us pendido las sesiones, hasta tanto que se resuelva la crisis total del ministerio.

Se ha dicho y se cree casi seguro que la Reina llamará al poder á los Conservadores.

Madrid 3, 5'15 t.

Dícese que en la conferencia que celebraron los Sres. Alonso Martinez y General Jovellar, convinieron que el actual Gobierno necesita una amplísima conciliación.

La Reina ha comenzado las consultas con los Sres. Marqués de la Habana y Alonso Martinez.

De la impresión que ha recibido la Regente, nada se ha preconcebido.

Ambos presidentes de las Cámaras han reservado su opinión que respectivamente habian emitido, empero es seguro que fueron de tendencia liberal.

Ahora conferencia con el general Jovellar.

Madrid 3, 7'15 n.

El Sr. Cánovas del Castillo durante una hora ha celebrado una entrevista con la Reina. Ha contestado á la consulta y ha manifestado que, dado el estado actual del pais y de la administración, se necesita un cambio políticо, porque empiezan á socavarse los principios fundamentales sobre que descansa la Monarquia, y aplaude porque ha quedado libre la regia prerrogativa como asi lo consigna la constitución.

Madrid 4, 2'15 m.

La Reina ha oido al Sr. Cánovas y la ha aconsejado el cambio político para conservar la monarquía.

Luego ha oido las manifestaciones que le ha hecho el General Martinez Campos y la opinión ha sido unánime con la del gefe conservador.

Mañana juran los ministros conservadores.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger

LEY PARA DIPUTADOS
Á CÓRTES Y PROVINCIALES
en las modificaciones introducidas en varios artículos.

Véndese á 0'50 pesetas en la imprenta de este periódico y en la librería de Rotger, frente la Diputacion Provincial.

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS MARÍTIMOS
La Union Comercial
LONDRES

CAPITAL
Pesetas 62.500,000

AGENTES
Martinez y Planas
San Juan, 20
PALMA DE MALLORCA
y en el Banco de Felanitx.
Felanitx.

Se desea alquilar una
casa en el término de la Vileta *Son Roca* con mucha comodidad y tierra con diferentes árboles frutales.

Darán razon Calle Baratillo, núm. 4, Tienda.

Dinero á préstamo,
con hipoteca, calle de los Hostales informarán, núm. 24, 2.º piso.

Los que viajan
Encontrarán maletas, carteras y sacos, con ventaja de precios, en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

Lecciones á domicilio
Las dá un profesor de primera enseñanza.

Informarán en la imprenta de este periódico.

EL VAPOR
CABRERA
Además de los viajes ordinarios que todos los lunes y miércoles efectua á la isla de su nombre, verificará otro los domingos, saliendo de Palma á las siete de la mañana, y de Cabrera á las cuatro de la tarde, mientras duren las actuales circunstancias sanitarias.

Pasaje de ida y vuelta tres pesetas.

Grandes recompensas
A D. ANTONIO ESTEVA Y OLIVER

Despues de cerrada la Exposicion Universal de Paris de 1890 ha obtenido, en premio de su exquisita fabricacion de dulces, etc., etc., **Medalla de oro de la Academia Nacional de Paris;** y á más ha sido nombrado miembro de dicha Academia.

Igualmente ha sido investido de miembro de la **Sociedad Científica Europea** en Bruselas; cuya Sociedad le ha adjudicado la **Medalla de primera clase** en mérito de su exquisita confeccion de los artículos de su ramo.

Con tal motivo doy la enhorabuena al fabricante mi amigo Esteva.—*Jacobo Tur.*

Carruajes
APUNTADORES, 4—TELÉFONO, 144

En este establecimiento se encontrarán carruajes de todas clases, cuyo servicio estará abierto tanto de dia como de noche.

Libros de lance
Se compran y venden en la calle de Palacio, número 4, frente la Diputacion Provincial.

LA ISLEÑA
EMPRESA MALLORQUINA DE VAPORES

Los viajes semanales de ésta á Argel y vice-versa que esta Empresa tiene anunciados, se efectuarán en lo sucesivo, saliendo de ésta los sábados por la tarde y regresando los mártes próximos.

Palma 7 Junio de 1890.—El N. D., Mateu.

SULFATO DE COBRE INGLES
GARANTIDO
(DEPÓSITO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL)
A Ptas. 72,50 los 100 Kg.

Permitiendo las circunstancias actuales reducir el precio de este producto, desde hoy en adelante, mientras subsistan éstas, se expenderá al precio arriba indicado, en casa del representante de dicha Corporacion, D. Antonio Bennazar, calle de la Marina, 46, frente al huerto del Rey, Palma.

El producto que se anuncia ha sido examinado por el Sr. Ingeniero Agrónomo de la Provincia y puesto bajo su inspeccion, habiéndolo declarado de primera calidad para combatir el MILDEW.

NOTA. Los señores que hayan adquirido sulfato de cobre del mencionado depósito, pueden disfrutar de la ventaja del precio, presentando en él, en todo el corriente Mayo, factuara del pago y les será abonada la diferencia.

PARIS

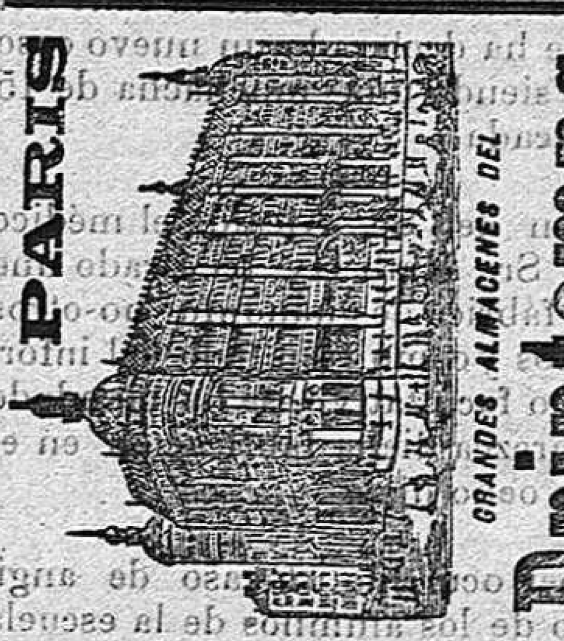

GRANDES ALMACENES DEL
Printemps
NOVEDADES

Pídase
el Catálogo general ilustrado, en español ó en francés, encerrando 580 grabados (modelos inéditos) para la ESTACION de Invierno, que es remitido *gratis* y *franco* á quien lo pida á

MM. JULES JALUZOT & Cie
PARIS

En este catálogo se indican las condiciones para los envios *franco de porte y aduana* á todos los Paises del mundo.

Se remiten igualmente franco las muestras, de todos los tejidos que componen los inmensos surtidos del *PRINTEMPS*, pero especificar bien clases y precios.

Intérpretes en todas las Lenguas á la disposicion de las personas que deseen visitar los Almacenes.

¡ABAJO EL MONOPOLIO!
PETRÓLEO SUPERIOR AMERICANO

Se detalla por cajones á pesetas 24'25 para Palma y 17'25 para fuera en el almacen de D. Bernardo Estela calle de la Marina frente al cuartel de caballeria.

Para cantidades mayores á precios convencionales.

Arreglos convencionales con los Ayuntamientos de la Isla para su alumbrado pues que hasta hoy han pagado carestía.

Su pureza y exacta cabida de las latas.

IMPORTANTE.—Resultando las cajas de nuestro petróleo con un litro más de líquido que las comunes, el precio establecido de 69 reales resulta ser solamente de 67.

Petróleo refinado superior
Se detalla á 67 céntimos el litro equivalentes á 44 céntimos de escudo por libra.

Luz clara y brillante un 29 por ciento más que las clases comunes.

Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de San Juan, esquina Apuntadores.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS
domicilio en Barcelona, ANCHA, 64. Delegaciones en toda España

CAPITAL DE GARANTIA, independiente del aportado por los asegurados
10.000.000 DE PESETAS

Las familias mediante pequeños ahorros pueden crearse un capital respetable. Por ejemplo: un padre á la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega á su esposa é hijos un capital de 1.000 duros. ¿Quién no puede ahorrar esta pequeña cantidad?

La prima puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facilita el pago.

Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar.

Despues de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en proporcion á su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias, sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren.

Agente General en las Baleares D. EDUARDO PEREZ del VALLE, Calle de San Nicolás, núm. 35-2.º Palma.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos
DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS
de la Abadía de SOULAC (Gironda)
Prior Dom MAGUELONNE

2 MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dósis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías, ringiendo á los dientes un blanco perfecto.

«Es un verdadero servicio rendido, á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elixir el 1/2 lit. 14'; Litro 23'.

Casa fundada en 1807

Agente General: **SEGUIN** Rue Eugenie, 3 BORDEAUX

Deposito en todas las buenas Perfumerías Farmacias y Droguerías.

LA CURACION DE LOS TISICOS.
Las píldoras antisépticas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de Paris constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las Píldoras antisépticas se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. Calman la tos, moderan la espectoracion, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito. Son las Antisépticas Audet á la tisis lo que la quinina al paludismo, segun opinion de médicos que han comprobado su eficacia.—10 pesetas.—Venta boticas.—Se remiten á todas partes previo envío de su importe en sellos al **Instituto Audet,** Carrera de San Gerónimo, 15, Madrid.

Venta en Palma en casa Valenzuela y buenas boticas y droguerías. 228

IMPORTANTISIMO
FLUIDO VITAL

Remedio infalible para la euracion de la *impotencia, derrames seminales*, y de toda clase de desarreglo producido por *excesos sexuales* durante la juventud ó la vejez. Este específico curará aun cuando hayan fallado todos los demás remedios y es el único medicamento que cura todos los casos de *debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, postracion nerviosa, consuncion, espermatorrea ó derrames seminales* y toda clase de debilidad en el organismo, como *falta de virilidad* y enfermedad en los órganos genitales. Este específico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud del cuerpo y del espíritu, comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entonar especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y cesando, por último, la excitacion general que suele acompañar en estos casos. Los derrames ya sean involuntarios ó prematuros, se contienen y se refuerzan las partes genitales. Sobre éstas y sobre el sistema nervioso obra constitucionalmente este específico. Es un remedio seguro en todos los casos, 5 pesetas. Se remite previo envie de su importe en sellos ó giro al **Instituto Audet**, Carrera de San Gerónimo, 15, Madrid.

Venta en Palma en casa Valenzuela y buenas boticas y droguerías. 228

Cultos.
SANTO DE HOY.

El beato Gaspar de Bono cf. y san Oseas.

El jubileo de cuarenta horas se gana en San Juan.

Sección Comercial.
BUQUES FONDEADOS.

Dia 3

De Barcelona laud San Antonio, patron José Seguí, 4 trip., ton. 11, con lastre.

De Mahon vapor Nuevo Mahonés, cap. D. Francisco Cardona, 18 trip., ton. 396, efectos, balija y pas.

DESPACHADOS

Para Barcelona vapor Mallorca, cap. D. Rafael Vich, 21 trip. ton. 419 con efectos, balija y pas.

Para la Habana bergantin goleta San José, cap. D. Rafael Bennasar, 11 trip., ton 228, efectos.

Para Sóller laud Cristina, pat. Pedro Bosch, 5 trip., ton. 14, lastre.

ULTIMAS COTIZACIONES.

	DINERO.
PALMA.	
Crédito Balear.	122'50
Cambio Mallorquin.	90'00
Ferro-carriles de Mallorca.	62'00
Alumbrado por Gas.	140'00
Salinas de Ibiza.	250'00
Harinera Mallorquina.	92'00
Bonos Municipales.	50'00
La Isleña.	60'00
Obligaciones de los F. C. de M.	par.
Empresa Marítima Lulio.	
Rippers.	
MADRID.	
4 p 000 interior.	75'65
4 p 000 amortizable.	78'95
Billetes hipotecarios de Cuba	106'00
Banco de España.	412'00
Compañía Tabacalera	103'00
BARCELONA.	
4 p 000 interior perpetuo.	75'85
4 p 000 exterior perpetuo.	78'20
4 p 000 amortizable.	90'00
Billetes hipotecarios Cuba	106'87
Banco Hispano-Colonial.	62'10
Ferro-carriles del Norte.	76'05
PARIS.	
4 p 00 español.	75'84
Canal de Panamá.	40'00